

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1834



Fecha de ingreso: 06-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-07-2023

Folio: 2023-1834
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA DE LOURDES MARTINEZ SALAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-218-046-00002-00-0000

Propietario: MA DE LOURDES MARTINEZ SALAS

Domicilio: PRIV IGNACIO VALLARTA 5109 COLONIA LAS GRANJAS

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	15.03	0.00	0.00		155.92
1990312	BARDAS	1	6.00	0.00	0.00		93.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.03	0.00	0.00		31.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.03	0.00	0.00		31.18
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	6.00	0.00	0.00		18.67
TOTALES			57.09	0.00	0.00		\$ 330.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-07-2023 10:0:25

Usuario:

Dirección: null

302c02147ee98214fd0d25d987ddc151fc96f82c3527059c021464074e325263d04486ad9cfbc5901cb684079606

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

